



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AULAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LOS CUERPOS PENITENCIARIOS RELATIVOS A LA OEP 2020

1) OBJETO:

De conformidad con el Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020 (Boletín Oficial del Estado de 29 de Octubre), la Administración penitenciaria debe convocar diferentes procesos selectivos.

El presente pliego de prescripciones tiene como objeto efectuar la contratación para los diferentes procesos selectivos de un número adecuado de aulas que estén ubicadas en la Comunidad de Madrid, de manera que se posibilite la realización de los procesos selectivos que se ofertan en la OEP de 2020 para que tengan su desarrollo en el año 2021, a saber: Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Cuerpo Especial de turno libre y promoción interna, Cuerpo de Enfermeros y Cuerpo Superior de Técnicos; a estas plazas se sumarán los aspirantes que se presenten a los procesos de estabilización de empleo temporal (interinos) del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Estas pruebas, que tendrán lugar en diferentes fechas a determinar por los Tribunales respectivos y comprendidas entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, podrán celebrarse en sábado, domingo u otro festivo, local o nacional siendo preferentemente en horario de mañana, entre las 07.00 y las 15.00 horas.

2) ALCANCE:

2.1.- Proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. 12.800 puestos de examen

Es necesario contratar, para el primer ejercicio, sedes que permitan la utilización en diferentes edificios de 10.000 puestos de examen, al segundo ejercicio se estima una cantidad de aspirantes cercana a los 2800 aspirantes.

2.2.- Proceso selectivo de acceso al Cuerpo Especial. Total de 4.860 puestos de examen

Este proceso selectivo se desglosa en dos convocatorias diferentes, una para turno libre y otra para promoción interna.

Cuerpo Especial promoción libre. 4000 puestos de examen

Cuerpo Especial promoción interna. 860 puestos de examen

En este proceso selectivo, en el primer ejercicio, se están presentando una media de seiscientos cincuenta candidatas, motivo por el cual sería necesario disponer de una sede que diera cabida a un número similar de candidatas en las condiciones antes señaladas. El Segundo ejercicio es de carácter práctico, a este ejercicio concurrirán una media de 210 candidatas.



2.3 Cuerpo de Enfermeros. Total 1080 puestos de examen.

En el primer ejercicio se están presentando una media de 800 candidatos, por lo que será necesario disponer de estos espacios en las condiciones antes descritas. El Segundo ejercicio, un máximo de 170 aspirantes. El tercer ejercicio un máximo de 110 aspirantes, lo que podría determinar la necesidad de disponer puntualmente de un espacio que les dé cabida para cada uno de dichos ejercicios.

2.4 Cuerpo Superior de Técnicos. Total 1.100 puestos de examen

Proceso selectivo correspondiente al Turno Libre:

Total de plazas para este proceso selectivo: 1.100

Hay dos tribunales, uno para la especialidad Juristas y otro para la Especialidad de Psicólogos.

El Primer ejercicio podría realizarse conjuntamente. Hay una media de 1100 aspirantes. Se necesitaría dotar de espacios suficientes en las condiciones de ocupación antes señaladas.

3) CARACTERISTICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

a) Ubicación de las sedes

Los ejercicios que se contraten con ocasión del presente PPT se realizarán en la Comunidad de Madrid, pudiendo existir por tanto varias sedes para el desarrollo de los mismos y que tendrán lugar en diferentes fechas a acordar por el/los Tribunales, pudiendo también tener lugar en sábado, domingo u otro festivo, local o nacional.

b) características de las sedes:

Requisitos comunes:

Es objeto de contratación la disponibilidad de espacios para la realización de los diferentes ejercicios incluidos en los procesos selectivos que se desarrollen al amparo del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020 (Boletín Oficial del Estado de 29 de Octubre), entendiéndose incluido el personal que fuere necesario para dar adecuada ejecución al mismo en condiciones que se garantice que todas las pruebas se desarrollan cumpliendo las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias para garantizar la seguridad de los miembros que integran los diferentes Tribunales, sus colaboradores y los opositores que concurran, debido a la situación epidemiológica ocasionada por la COVID-19, así como el resto de circunstancias exigidas en el presente PPT.

De conformidad con lo anterior todos los espacios estarán dotados de los medios necesarios para garantizar la habitabilidad y seguridad de los mismos: una adecuada iluminación, sistema de aire acondicionado y/o calefacción, mobiliario adecuado (que estén en condiciones técnicas y legales que les habilite para ofertar espacios equipados con la infraestructura necesaria para realizar exámenes y que estén equipados de mesas y sillas para poder realizar procesos selectivos de carácter público, excluyéndose las mesas de pala abatible), así como una correcta iluminación y ventilación que aseguren que las pruebas se desarrollan en condiciones óptimas.

La capacidad mínima de cada sala deberá permitir, al menos, un mínimo de 25 puestos efectivos (incluidas las previsiones de distancia de seguridad personal impuestas por el COVID 19) para que los opositores puedan realizar el ejercicio en las condiciones anteriormente descritas, debiendo contar con, al menos, un espacio libre entre cada opositor.



Asimismo, se requiere el acceso a un espacio reservado para las reuniones de los miembros del Tribunal, a la posibilidad de obtener de fotocopias de manera inmediata, si es que fuera necesario y de usar algún ordenador con acceso a Internet.

4) REALIZACIÓN DEL SERVICIO:

1. **Cuerpo de Ayudantes de IIPP:** 12.800 puestos de examen en total

Teniendo en cuenta el número de participantes en el proceso que procederán de toda la geografía nacional y la circunstancia de que dichos aspirantes deberán realizar desplazamientos hasta dichas sedes para efectuar los ejercicios programados, se considera prioritario, para allanar dificultades, que los referidos ejercicios se realicen en espacios que, reuniendo las características señaladas en el punto 3 b.

El proceso selectivo consta de dos ejercicios, un primer ejercicio de tipo test al que se podrán presentar, a los objetos del presente contrato, una cantidad de 10.000 aspirantes y un Segundo ejercicio, de carácter práctico, que podrían presentarse unos 2.800 candidatos.

2.- **Cuerpo Especial de IIPP. 4.860**

2.1.- **Cuerpo Especial promoción libre.**

Se piensa en una cifra cercana a los cuatro mil candidatos por lo que se requieren 4000 puestos de examen.

2.2.- **Cuerpo Especial promoción interna.**

En este proceso selectivo, en el primer ejercicio, se están presentando una media de 650 candidatos, motivo por el cual sería necesario disponer de una sede que diera cabida a un número similar de candidatos en las condiciones antes señaladas.

El Segundo ejercicio es de carácter práctico, a este ejercicio concurrirán una media de 210 candidatos.

3.- **Cuerpo de Enfermeros de IIPP.** 1.080 puestos de examen en total

Al primer ejercicio se necesitarán unos 800 puestos.

Para el Segundo ejercicio se necesitaría 170 puestos.

Para el tercer ejercicio se necesitan 110 puestos.

4.- **Cuerpo Superior de Técnicos de IIPP,** 1.100 puestos de examen en total

4.1.- **Acceso libre (especialidad Juristas y Psicólogos).**

El Primer ejercicio podría realizarse conjuntamente. Hay una media de 1100 aspirantes, por lo que se necesitarán 1100 puestos de examen.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EUGENIO ARRIBAS LÓPEZ